

Carmen, con último domicilio conocido en calle Cerezo, 7, de Cenes de la Vega, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el próximo día 4 de mayo de 1999 en NIR 40 «C. I. Marinería Ferrol», sito en Arsenal Militar, 15350 Ferrol.

Granada, 21 de enero de 1999.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—8.069-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Miguel Ángel Latorre López, número de alistamiento: 1993-18-05748, documento nacional de iden-

tidad número 52.527.017, nacido el 12 de noviembre de 1975 en Baza, hijo de José María y María Cristina, con último domicilio conocido en calle Infanta Beatriz, 6, 1.º E, de Granada, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el próximo día 17 de mayo de 1999 en NIR 04 «Cid Campeador» (Agl. 1), sito en carretera de Burgos-Logroño, kilómetro 12, 09193 Burgos.

Granada, 21 de enero de 1999.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—8.068-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento

del Servicio Militar, se notifica al individuo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que dieran lugar.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Aéreo de Tablada, avenida García Morato, sin número, Sevilla. 14 de junio de 1999.

Apellidos y nombre: Romero Leoniza, José Antonio. Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1976. Documento nacional de identidad: 48.862.605. Lugar de nacimiento: Montellano (Sevilla). Nombre de los padres: Joaquín y María.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—8.072-F.